



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO A LA SESIÓN DE CABILDO No. 020, ORDINARIA No. 010, REALIZADA EL DÍA JUEVES 15 DE MAYO DE 2025.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA DELGADO DÍAZ SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO FLORES JAIMES SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, A LA SESIÓN DE CABILDO No. 020, ORDINARIA No. 010, REALIZADA EL DÍA JUEVES 15 DE MAYO DE 2025.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA

C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR

C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR

C. DEYSY ALBITER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA

C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 48 FRACCIONES I, II y V; 55 FRACCIONES I, V, VII y VIII y 91 FRACCIONES I, IV y V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, MÉXICO, SITO EN COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, BRENDA DELGADO DÍAZ; SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR, Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE AL DESARROLLO DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO Y QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

UNA VEZ CERTIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS Y ABRE FORMAL Y LEGALMENTE ESTA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER, EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE COMPRENDERÁ DEL PERIODO 2025-2027, DE FONDO FINANCIERO DE AHORRO EQUIVALENTE AL 11% DE LOS RECURSOS, CONFORME A CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. ANÁLISIS, PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO 129/2025.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL PUNTO REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, E INFORMAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. POSTERIORMENTE SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 130/2025.- LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL ACTA 019, EXTRAORDINARIA 010. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER, EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE COMPRENDERÁ DEL PERIODO 2025-2027, DE FONDO FINANCIERO DE AHORRO EQUIVALENTE AL 11% DE LOS RECURSOS, CONFORME A CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ----

ACUERDO 131/2025: POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES XI Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR

SESIÓN DE CABILDO No. 020

ORDINARIA No. 010

15 MAYO 2025





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DESCUENTE Y RETENGA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, POR 7 MESES EN EL AÑO 2025, 11 MESES DEL 2026 Y 11 MESES DEL 2027, HASTA EL 11% CON CARGO FISCAL A SUS PARTICIPACIONES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, COMO APORTACIÓN AL PATRIMONIO DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL "FFAM", PARA SU POSTERIOR REINTEGRO A ESTE MUNICIPIO EN LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA. -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO

Presidente Municipal	C. Rigoberto López Rivera
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal.	C. Esbeyda Marcos Morales
Síndica Municipal	C. Brenda Delgado Díaz
Primer Regidor	C. Juan Carlos Olivos Hernández
Segunda Regidora	C. Maribel Alvarado Teodoro
Tercer Regidor	C. Efraín Rodríguez Navarrete
Cuarta Regidora	C. Santos Margarita Torres Martínez
Quinta Regidora	C. Deysy Albíter Gómez
Sexto Regidor	C. José Luis Reynoso López
Séptimo Regidor	C. Pedro Flores Jaimés
Director Jurídico	C. Nelson López Sánchez
Contralor Municipal	C. Juan Carlos Lucio Salinas
Directora del Sistema DIF Municipal	C. Yolitzin Vences Molina
OME Tejupilco	C. Luis Faustino Morales
IMCUFIDET	C. Ruperto Pedraza Sámano

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Defensor Municipal de Derechos Humanos	C. Ramiro Benítez Alpízar
Director de Administración	C. Héctor Peña Campuzano
Secretario del Ayuntamiento	C. Edgar Eliud Valadez Orive
Tesorero	C. Víctor Manuel García Moreno
Director de Catastro	C. Erick Arellano Monroy
Directora de Desarrollo Urbano	C. Lady Maritza Gómez Macedo
Unidad de Transparencia	C. Jimena Jaimes Aguirre
Coordinadora de Comunicación Social	C. Amanda Mejía Remigio
Directora de Educación	C. Maudet Anel Estrada Ávila
Directora de Salud	C. Itzel Domínguez Carmona
Directora de Desarrollo Social	C. Leonila Estrada Campuzano
Coordinador Municipal de la Juventud	C. Gustavo Santín Sánchez
Director de Gobernación y Desarrollo Económico	C. Carlos Enrique Carbajal López
Directora de Desarrollo Agrícola y Horticultura	C. Gardenia Maya Morales
Directora de Desarrollo Pecuario	C. Areli Emired Ramírez Vivero
Directora de Alumbrado Público	C. Gloria Orozco Mora
Directora de Recolección de Residuos	C. María De Lourdes González Benítez
Directora de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	C. Carmelina Ugarte Barrueta
Directora de Panteones, Parques y Jardines	C. Virginia Hernández Arellano
Encargado del Despacho de la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal	C. Carlos Horacio Giles Sánchez
Directora Municipal de la Mujer	C. Imelda Calixtro Antonio
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	C. Rafael Reyes Rodríguez
Coordinadora Municipal de Protección Civil	C. Hilda Tomás Hernández





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Unidad de Información, Planeación, Programación, y Evaluación Municipal	C. Oscar López Benítez
Directora de Arte, Turismo y Cultura	C. Jenifer Ailin Sánchez Campuzano
Directora de Movilidad y Mantenimiento Vial	C. Gehissa Lizbeth Gómez Macedo
Director de Obras Públicas	C. Maximino González Sánchez

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ---

ACUERDO 132/2025: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 230. ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE FEBRERO 2017, POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 25 PÁRRAFO ÚLTIMO QUE A LA LETRA CITA: A FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEXTO Y NOVENO DE ESTE ARTÍCULO, LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEJORA REGULATORIA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REGULACIONES, TRÁMITES, SERVICIOS Y DEMÁS OBJETIVOS QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL EN LA MATERIA LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULOS 28 Y 29. A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE: "LA MEJORA REGULATORIA Y EL GOBIERNO DIGITAL SON INSTRUMENTOS DE DESARROLLO. ES OBLIGATORIO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, IMPLEMENTAR DE MANERA PERMANENTE, CONTINUA Y COORDINADA SUS NORMAS, ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN, A FIN DE PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO. LA LEY ESTABLECE LA CREACIÓN DE REGISTROS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE INCLUYAN TODOS LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LA LEY EN LA MATERIA DISPONGA, CON EL OBJETIVO DE GENERAR CERTEZA, SEGURIDAD JURÍDICA Y FACILITAR SU CUMPLIMIENTO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Y SU ACTUALIZACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATAL, MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUXILIARES, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY DE LA MATERIA. A LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS DECRETO 331 PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 FRACCIÓN VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, A LA ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ASÍ COMO TAMBIÉN A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 38 BIS, ARTÍCULO 38 TER FRACCIÓN XXXVII BIS. ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XIII; ARTÍCULO 85 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. A LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1.10 DEL CÓDIGO





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. A LA ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 255 DE L CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN PRIMERA, ARTÍCULOS 8, 9 Y EN LA SECCIÓN SEGUNDA, ARTICULO 22 Y EN LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN TERCERA, ARTÍCULO 21, IV, EN LA QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS INTERNOS COMO ÓRGANOS AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS, QUE TIENEN POR OBJETO AUXILIAR AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EN EL OBJETIVO DE PROVEER AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO PERMANENTE DE CALIDAD REGULATORIA Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORA REGULATORIA, PARA CONTRIBUIR A LA DESREGULACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO PÚBLICO, LOS INTEGRANTES DE CABILDO APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

PUNTO NÚMERO NUEVE. - ASUNTOS GENERALES.

LA C. **SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA**, EXPONE LA PROBLEMÁTICA DEL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA RINCÓN DE JAIMES Y LA COLONIA ZACATEPEC.

ANTE ESTA SOLICITUD, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, EL **LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**, MENCIONA QUE SE REALIZARÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA DEL PROBLEMA Y QUE SE DARÁ PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS. ASIMISMO, SEÑALA QUE EN ESTA TEMPORADA DISMINUYE EL NIVEL DE LOS MANANTIALES.

LA C. **DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA**, SOLICITA QUE SE APLIQUE UN DESCUENTO A UN ADEUDO POR EL SERVICIO DE AGUA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA, ARGUMENTANDO QUE NO SE HA RECIBIDO EL SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.

POR SU PARTE, LA C. **MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA**, SOLICITA LA PODA DE ÁRBOLES EN LA CALLE MAMEY, UBICADA EN LA COLONIA LOMAS DE TEJUPILCO, MENCIONANDO QUE DICHA TAREA ESTÁ A CARGO DE LA MTRA. GERTRUDIS.

ANTE ESTA INTERVENCIÓN, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, EL **LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA** SOLICITA AL SECRETARIO SE DÉ SEGUIMIENTO AL CASO Y SE REALICE UNA NUEVA VERIFICACIÓN DEL PREDIO SEÑALADO.

LA C. **BRENDA DELGADO DÍAZ, SÍNDICA MUNICIPAL**, SOLICITA EL CAMBIO O REPARACIÓN DE LÁMPARAS EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO.

DE IGUAL FORMA, LA C. **SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA**, SOLICITA LA COLOCACIÓN DE DOS LÁMPARAS EN EL ÁREA DEL COMITÉ DEL PAN.

LA C. **DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA**, SOLICITA EL ENVÍO DE UNA PIPA DE AGUA A LA COMUNIDAD DE LA JOYA ZACATEPEC.





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ANTE ESTA PETICIÓN, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**, INFORMA QUE EL SUMINISTRO DE AGUA SE RESTABLECERÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, YA QUE LA BOMBA CORRESPONDIENTE FUE REPARADA.

FINALMENTE, EL C. **PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR**, SOLICITA UNA PIPA DE AGUA PARA LA COLONIA SANTO DOMINGO.

PUNTO NÚMERO DIEZ. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA Y MENCIONA LO SIGUIENTE: **"SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS"** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025-2027 Y SE LEVANTA LA SESIÓN. -----

A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE Y VALIDA LA SESIÓN. ----





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA

C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR

C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

C. DEYSY ALBITER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA

C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR

C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

